



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. Objeto.

Contratar los servicios de un operador logístico para la gestión integral y transversal en el marco de la Feria y evento de Divulgación Tecnológica de la Formación Continua Especial popular 2025, del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés.

1.2. Modalidad de Selección

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tipología de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

1.3. Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios al cual pertenecen, con código:

CLASIFICACION UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

| ÍTEM | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|------|--|----------|----------|----------|----------|--|
| 1 | Gestión de eventos | 80000000 | 80140000 | 80141600 | 80141607 | Gestión de eventos |
| 2 | Cintas o escarapelas para el salón de clases | 60000000 | 60100000 | 60101400 | 60101405 | Cintas o escarapelas para el salón de clases |
| 3 | Papel libros o cuadernos | 14000000 | 14110000 | 14111500 | 14111531 | Papel libros o cuadernos |
| 4 | Papel libros o cuadernos | 14000000 | 14110000 | 14111500 | 14111531 | Papel libros o cuadernos |
| 5 | Bolsas para compras | 53000000 | 53120000 | 53121600 | 53121608 | Bolsas para compras |
| 6 | Servicios de suministro de alimentos | 93000000 | 93130000 | 93131600 | 93131608 | Servicios de suministro de alimentos |
| 7 | Impresión promocional o publicitaria | 82000000 | 82120000 | 82121500 | 82121505 | Impresión promocional o publicitaria |
| 8 | Publicidad en vallas | 82000000 | 82100000 | 82101500 | 82101501 | Publicidad en vallas |
| 9 | Impresión promocional o publicitaria | 82000000 | 82120000 | 82121500 | 82121505 | Impresión promocional o publicitaria |
| 10 | Gorras deportivas | 49000000 | 49220000 | 49221500 | 49221510 | Gorras deportivas |



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

1.4. Contexto Geográfico

Vaupés. Es uno de los treinta y dos departamentos. Su capital es Mitú. Está ubicado al sureste del país, en la región Amazonía, limitando al norte con el Guaviare y Guainía, al este con Brasil, al sur con Amazonas y al oeste con el Caquetá. Con unos 37 690 habitantes en 2018 es el segundo departamento menos poblado —por delante de Guainía— y con 0,79 hab/km², el cuarto menos densamente poblado, por delante de Amazonas, vichada y Guainía.



Fuente: Imágenes Google

Vías de comunicación

Aéreas:

Por vía aérea: Se logra el desplazamiento desde Bogotá directamente o Villavicencio y de Villavicencio por vía terrestre a San José. Frente a esta modalidad de transporte. El valor que se debe cancelar por un kilo es de \$9. 000, más un valor adicional del 50% por kilo si el producto a transportar ocupa mucho volumen y de acuerdo con el tipo de avión el recorrido de un lugar al otro puede ser de 45 minutos a 90 minutos.

Terrestres:

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la inexistencia de empresas en la circunscripción territorial que se dediquen a la comercialización de este tipo de equipos, hacen que el precio final de adquisición tenga inmersos sobrecostos elevados de transporte, toda vez, que la forma de adquisición a través de proveedores externos, es decir, que se encuentren por fuera del Departamento del Vaupés, es a través del sistema de transporte aéreo y fluvial.

Fluviales:

Primero se realiza un recorrido vía terrestre de 476 kilómetros en 12 horas en la ruta Bogotá - Villavicencio - San José - Calamar y luego por los ríos Uvilla –Unilla -río Vaupés, hasta llegar al municipio de Mitú, con un tiempo de recorrido que puede ir de 20 a 30 días, dadas las condiciones de navegabilidad de los ríos, según la temporada de invierno o verano. El valor de transporte por este medio es de \$1000, por kilo de carga.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

1.5. CONTEXTO TECNICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO

La necesidad identificada, según el objeto a contratar, es de tipo logístico e involucra el suministro de elementos de publicidad, mantel institucional, kit institucional, lo cual forma parte del Sector Económico de Servicios.

El Sector Económico de Servicios, según la definición de la Organización de las Naciones Unidas, se refiere al “Conjunto de actividades realizadas por unidades económicas orientadas a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Estas actividades presentan una diversidad de características, ajustándose a las necesidades de quienes las demandan” (Fuente: DANE).

Dentro de este sector se incluye el comercio, tanto al por mayor como al por menor, así como centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, todas las actividades relacionadas con el comercio de productos a nivel nacional e internacional.

El crecimiento o la desaceleración de los sectores, específicamente en el caso del comercio, se mide por el impacto que sus actividades generan en la economía de un país, lo cual se refleja en el Producto Interno Bruto (PIB).

1.6. CONTEXTO ECONOMICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO:

➤ **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Producto Interno Bruto (PIB) IV TRIMESTRE 2024 (Preliminar)

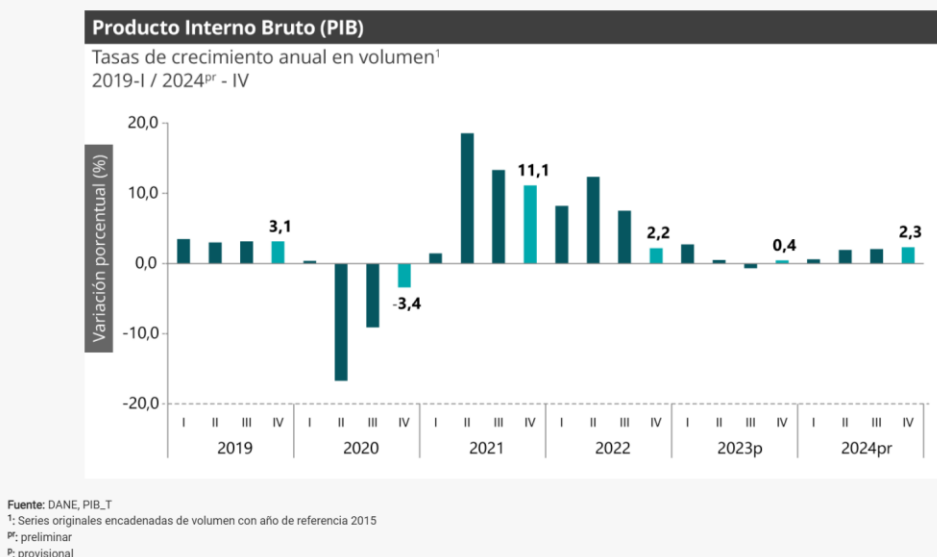
Gráfico 1: Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024

Fuente: DANE, Boletín Técnico



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{Pr} respecto al año 2023^P.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1: Valor agregado por actividad económica - - asas de crecimiento en volumen 1 - Cuarto trimestre 2024pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|--|--|--|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024 ^{pr} / 2023 ^p | 2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV | 2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ² | 8,3 | 4,0 | -1,2 |
| Cultivo permanente de café | 22,5 | 33,1 | 13,6 |
| Ganadería | 5,6 | 6,6 | 1,9 |
| Silvicultura y extracción de madera | -9,4 | -11,9 | 1,8 |
| Pesca y acuicultura | -3,0 | -7,3 | 9,0 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |

Fuente: DANE, PIB_T

PIB Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
 - Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--|--|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} / 2023 ^P | 2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV | 2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 3,1 | 5,9 | 2,3 |
| Transporte y almacenamiento | 2,0 | 5,6 | 3,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | -3,8 | -0,9 | 1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor¹ | 1,4 | 4,4 | 3,2 |

Fuente: DANE, PIB_T

VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

- Dólar TRM - \$ 4.307,02 pesos
- IPC: el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado para enero de 2025 fue de 0,94%.
- PIB: El PIB para el cuarto trimestre de 2024 fue de 1,7%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

| IPC | enero | | | |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Variación mensual | | Variación anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,92 | 0,94 | 8,35 | 5,22 |

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,72 | 0,19 | 1,90 | 0,21 |
| Transporte | 12,93 | 1,99 | 0,27 | 1,71 | 0,23 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,48 | 0,09 | 1,62 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 1,10 | 0,02 | 1,04 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,92 | 0,92 | 0,94 | 0,94 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,69 | 0,03 | 0,70 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,11 | 0,02 | 0,64 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,97 | 0,05 | 0,54 | 0,03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,84 | 0,26 | 0,39 | 0,12 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,30 | 0,01 | -0,15 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | -0,18 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,12 | 0,00 | -0,19 | -0,01 |

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se presenta el comportamiento del gasto histórico de entidades oficiales que en vigencias anteriores han adquirido el servicio de apoyo logístico también por modalidad de mínima cuantía, como se evidencia a continuación:



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

Entidad: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPÉS
No. del proceso: MC-VUP-0009-2024/ Apoyo Logístico Comunicaciones
Modalidad: Mínima Cuantía
No. del contrato: CO1.PCCNTR.6950950
Objeto: Contratar los servicios de un operador Logístico transversal para eventos del SENA Regional Vaupés Vigencia 2024-
Valor: \$28.175.000
Plazo: 48 días

| | |
|-------------------|--|
| Entidad: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPÉS |
| No. del proceso: | MC-RV-019-2019/ Prestación de Servicios |
| Modalidad: | Mínima Cuantía |
| No. del contrato: | RV- 098-2019 |
| Objeto: | Contratar los servicios de apoyos logísticos para la ejecución de las actividades relacionadas con los eventos de la XII Feria de Emprendimiento, VII Rueda de Negocios que desarrollará el Centro de Desarrollo Empresarial del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés |
| Valor: | \$19,953,500 |
| Plazo: | 20 días |

| | |
|-------------------|---|
| Entidad: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPÉS |
| No. del proceso: | MC-RV-037-2018/ Prestación de Servicios |
| Modalidad: | Mínima Cuantía |
| No. del contrato: | RV-129-2018 |
| Objeto: | Contratar los servicios de apoyo logístico para la ejecución de actividades relacionadas con los eventos de la XI feria de emprendimiento y VI rueda de negocios que desarrollara el SBDC del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales jirijirimo |
| Valor: | \$ 19.687.600 |
| Plazo: | 15 días |

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado local, existen pocas empresas proveedoras que puedan apoyar a las entidades e instituciones en la logística para eventos o actividades en el departamento de Vaupés. Es importante señalar que la prestación de servicios y otros elementos necesarios para estos eventos suelen ser adquiridos en el interior del país a través de pequeños establecimientos comerciales que los venden.

Existen también proveedores que, aunque no tienen un establecimiento físico en el mercado local, cuentan con la capacidad financiera y la experiencia necesaria para participar en los procesos de selección de contratos publicados por entidades como la Alcaldía o la Gobernación en el SECOP. Estos proveedores pueden estar ubicados en el departamento de Vaupés o en otras regiones del país y poseen experiencia en la ejecución de contratos relacionados con la prestación de servicios y otros bienes esenciales en la región.

Es relevante destacar que en el departamento de Vaupés no se produce una cantidad significativa de la prestación de servicios requeridos para la contratación logística actual. Por lo tanto, el mercado local adquiere estos productos principalmente en ciudades como Bogotá y Villavicencio.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

La prestación de servicios y otros productos necesarios para la actividad son distribuidos por los siguientes almacenes: Súper Alcosto Mitú, Ferretería y Cacharrería El Gangazo, Distribuidora Yuruparí, y Almacén y Ferretería La Canoa, todos ubicados en el centro de la ciudad de Mitú.

El costo del transporte aéreo de carga es de \$9.000 por kilogramo en la ruta Bogotá-Mitú, \$7.000 por kilogramo en la ruta.

Villavicencio-Mitú, y \$6.000 por kilogramo en la ruta San José del Guaviare-Mitú. En el transporte fluvial, el costo promedio es de entre \$1.000 y \$1.500 por kilogramo, en la única ruta disponible, que es la de Calamar (Guaviare)-Mitú.

En el caso del transporte aéreo, los proveedores están sujetos a los itinerarios de los vuelos y la capacidad de carga de las aeronaves que operan en el aeropuerto de Mitú, además de las condiciones climáticas de la región, que pueden ocasionar retrasos en los vuelos. Por otro lado, el transporte fluvial enfrenta complicaciones adicionales, ya que, durante la temporada de verano, el caudal del río Vaupés disminuye considerablemente, dificultando el tránsito de las embarcaciones que transportan la carga hacia el departamento. Esto puede reducir la cantidad de carga que se puede transportar o incluso impedir el paso de las embarcaciones en ciertos tramos.

El incremento en los costos de los insumos y las dificultades logísticas asociadas a estos factores son críticos para el desarrollo de la actividad, ya que cualquier componente o alimento que deba ser reemplazado debe ser adquirido en ciudades como Bogotá y Villavicencio, y transportado por vía aérea hasta Mitú. Los costos de transporte aéreo para estos reemplazos son de \$9.000 por kilogramo en la ruta Bogotá-Mitú, \$7.000 en la ruta Villavicencio-Mitú, y \$5.000 en la ruta San José del Guaviare-Mitú.

Este panorama resalta la importancia de contar con un operador logístico especializado en la prestación de servicios que pueda gestionar de manera efectiva los costos y tiempos de entrega, así como las complejidades del transporte aéreo y fluvial en la región. La contratación de un operador logístico eficiente será clave para garantizar la continuidad y el éxito de las actividades que involucran el suministro en Vaupés.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció en el enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio relacionado con el actual proceso, se ha realizado el trámite de solicitud de cotizaciones por medio del portal SECOPII en las cuales se debieron tener en cuenta las condiciones particulares del mercado del departamento de Vaupés, ya que los precios de los insumos para esta región se incrementan con respecto los que se establecen en el interior del país. Lo anterior, debido a que se debe tener en cuenta el peso para el transporte de los insumos por vía aérea o fluvial, ya que no hay acceso hacia el interior del país por vía terrestre, y los descuentos Municipales y Departamentales según aplique.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

De conformidad con la Circular No. 00048 del 25 de Febrero de 2014, sobre los lineamientos para la elaboración de Estudios Previos bajo la modalidad selección de mínima cuantía, se realizó el análisis económico conforme a lo dispuesto en la Circular Interna 3-2013-133, a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y por medio de llamadas telefónicas, para establecer el presupuesto oficial a través de dos cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. De lo anterior se recibieron dos (02) cotizaciones. Se realizó el análisis económico para establecer el presupuesto oficial promediando el valor unitario de cada una de las actividades que fueron estipuladas en las cotizaciones recibidas, que incluyen costos administrativos, utilidad e impuestos que se generan para el desarrollo de presente proceso de compra.

Es importante señalar que, una vez recibidas las cotizaciones, los resultados preliminares del estudio de mercado evidenciaron que el valor total estimado de los insumos es de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$38.982.500) M/CTE**. El cual no se requirió realizar ajuste al presupuesto asignado, de conformidad con lo anterior, la información relacionada se encuentra en el siguiente cuadro:



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DETALLADA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | TOTAL | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | VALOR PROMEDIO | VALOR TOTAL |
|------|--------------------|---|----------|------------------|-------|--------------|--------------|----------------|--------------|
| 1 | Gestión de eventos | Se requiere un auditorio con capacidad para un mínimo de 150 asistentes, que cumpla con las siguientes características y equipamiento técnico para garantizar el óptimo desarrollo del evento: Infraestructura y Montaje del Salón - Aforo y Mobiliario: Capacidad mínima garantizada para 150 personas sentadas cómodamente. 150 sillas, Mesas con mantelería, distribuidas para albergar a la totalidad de los asistentes. Mesa principal o de honor, vestida y acondicionada para un mínimo de 6 personas. Ambientación: Decoración sobria y profesional, que incluya arreglos florales y centros de mesa discretos. Climatización: Sistema de aire acondicionado en óptimo estado de funcionamiento, que garantice una temperatura confortable durante toda la jornada. Seguridad: El recinto debe contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas y accesibles. Equipamiento Audiovisual y Técnico - Sistema de Proyección: Pantalla de proyección principal de gran formato, con visibilidad clara desde cualquier punto del auditorio. Proyector de alta definición (HD) o superior, compatible con conexiones HDMI y VGA. Pantallas o televisores de refuerzo distribuidos estratégicamente para asegurar la visibilidad en todo el salón. Sistema de Sonido: Consola de sonido profesional | 1 | Unidad | 1 | \$ 6.000.000 | \$ 6.000.000 | \$ 6.000.000 | \$ 6.000.000 |



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----|--------|-----|-----------|----------|-----------|--------------|
| | | operada por un técnico especializado. Micrófonos inalámbricos (mínimo 2 de mano y 2 de solapa/diadema). Micrófonos alámbricos para la mesa principal y el atril. Atril y piaña para ponentes. Sistema de altavoces distribuido que garantice una cobertura de audio uniforme y sin eco. Se requiere una prueba de sonido previa para asegurar que no existan intermitencias ni fallas técnicas. Equipamiento Informático y Conectividad: Computador portátil con software actualizado (Microsoft Office, reproductor de video) para la gestión de presentaciones. Servicio de internet de alta velocidad y red Wi-Fi dedicada y estable para los organizadores y ponentes. Personal de Apoyo y Servicios Soporte Técnico: Personal técnico especializado presente durante todo el evento para la operación de los equipos de audio, video y cómputo. Servicio de Catering: El lugar debe contar con la logística y el personal para ofrecer un servicio de catering profesional (estaciones de café según se requiera). La atención al detalle y la calidad del servicio son indispensables. | | | | | | | |
| 2 | Cintas o escarapelas para el salón de clases | Credenciales (escarapelas) de identificación para los asistentes , diseñadas bajo principios de sostenibilidad, identidad cultural y funcionalidad. La credencial y su cinta de sujeción deben estar fabricadas con materiales naturales, reciclados y/o biodegradables. (diseño entregado por la entidad) | 250 | unidad | 250 | \$ 11.000 | \$ 9.000 | \$ 10.000 | \$ 2.500.000 |



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|---|-----|-----|-----|-----------|-----------|-----------|--------------|
| | | <p>Evento 1: 50 escarapelas Evento 2: 200 escarapelas</p> <p>Nota: (Cada uno de los eventos maneja diferente Diseño)</p> | | | | | | | |
| 3 | Papel libros o cuadernos | <p>Libreta con tapa de cartón y argollado metálico doble "O con troquel en forma ecológico. Bolígrafo ecológico incluido de color similar. Con porta bolígrafo. Tamaño aproximado: A5. 80 hojas rayadas. Material: Papel + Cartón reciclados. Medidas: Largo: 1.8 cm x Ancho: 14.5 cm x Alto: 17.5 cm Área de marca:Técnica de marca: Screen o serigrafía. Tampografía para bolígrafos. Impresión UV a full color 20 x 15 cm. Empaque individual: Cada Pieza en bolsa de Polietileno. (diseño entregado por la entidad)</p> | 200 | Kit | 200 | \$ 23.000 | \$ 32.000 | \$ 27.500 | \$ 5.500.000 |
| 4 | Papel libros o cuadernos | <p>Cada kit debe incluir los dos (2) elementos que se describen a continuación:</p> <p>a. Bolígrafo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tinta: Negra, de escritura suave y duradera. • Cuerpo: Plástico, con impresión nítida del logotipo verde del SENA y Full Popular. <p>b. Libreta Anillada (Tamaño Oficio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada: Diseño personalizado Diseño Entregado por la Entidad". • Material de la Tapa: Cartulina propalcote con plastificado mate o cartón ecológico. • Hojas Internas: 100 hojas de papel bond de 75 g. • Encuadernación: Anillado en espiral (metálico o plástico). | 50 | kit | 50 | \$ 37.000 | \$ 35.000 | \$ 36.000 | \$ 1.800.000 |



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--|-----|--------|-----|-----------|-----------|-----------|--------------|
| 5 | Bolsas para compras | <p>Bolso en yute ecológica con fuelle falso, ideal para eventos, conferencias o regalos corporativos. Innovadora, funcional y resistente, ideal para llevar como bolso de mano. unisex. confeccionada integralmente en tejido de yute 100% natural y biodegradable con un gramaje mínimo de 280 g/m². El diseño, tipo "tote bag", tendrá unas dimensiones de 35 cm de ancho, 38 cm de alto y un fuelle de base de 8 cm para mayor capacidad. Contará con asas dobles de 55 cm de longitud, fabricadas en cinta de algodón crudo de al menos 3.5 cm de ancho. La confección es un factor crítico y deberá incluir costuras internas de seguridad tipo overlock para evitar el deshilachado, así como un refuerzo indispensable con costura en forma de rectángulo con una X en los cuatro puntos de unión de las asas al cuerpo de la bolsa. Se exige una capacidad de carga certificada de 15 kg y la personalización se realizará mediante serigrafía (Diseño entregado por la entidad)</p> <p>Evento 1: 50 unidades Evento 2: 200 unidades Nota: (Cada uno de los eventos maneja diferente Diseño)</p> | 250 | Unidad | 250 | \$ 15.000 | \$ 33.000 | \$ 24.000 | \$ 6.000.000 |
|---|---------------------|--|-----|--------|-----|-----------|-----------|-----------|--------------|



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|---|-----|--------|-----|-----------|-----------|-----------|---------------|
| 6 | Servicios de suministro de alimentos | <p>Se requiere el suministro de 600 refrigerios con balance nutricional, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evento 1: 300 unidades. • Evento 2: 300 unidades. <p>Composición Mínima de Cada Refrigerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente Principal: Un (1) sándwich con pan artesanal, Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Proteína: pollo desmechado con aderezo de mayonesa con verduras. o Queso. o Vegetales frescos (lechuga y tomate). • Bebida: Un (1) jugo de fruta 100% natural de 400 ml (no se aceptan jugos de caja o procesados). • Fruta: Una (1) porción de fruta entera y fresca (manzana, pera o granadilla). • Acompañante: Un (1) snack horneado, Barra de Cereal. <p>Empaque y Presentación: Los refrigerios deberán entregarse en empaques individuales con presentación ecológica, utilizando bolsas de papel o contenedores biodegradables tipo caja. El empaque debe asegurar las condiciones óptimas de higiene y conservación de los alimentos.</p> | 600 | unidad | 600 | \$ 20.000 | \$ 16.500 | \$ 18.250 | \$ 10.950.000 |
|---|--------------------------------------|---|-----|--------|-----|-----------|-----------|-----------|---------------|



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----|--------|-----|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 7 | Impresión promocional o publicitaria | <p>Impresión de certificados de formato en formato tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm), impreso por una sola cara a full color sobre papel para imprimir certificados de cartulina opalina ecológico de alta calidad con un gramaje mínimo de 250 g/m², compuesto por al menos un 80% de material reciclado o fibra de caña. La impresión se realizará con tintas ecológicas a base de soya o agua y el diseño deberá incluir espacios para la validación manual de lote y firma. Este certificado, de acabado mate y color natural.</p> <p>Evento 1: 50 Certificados Evento 2: 200 Certificados</p> <p>Nota: (Cada uno de los eventos maneja diferente Diseño)</p> | 250 | Unidad | 250 | \$ 8.000 | \$ 4.900 | \$ 6.450 | \$ 1.612.500 |
| 8 | Publicidad en vallas | <p>Valla publicitaria</p> <p>El contratista deberá elaborar el diseño gráfico e impresión de una (1) valla publicitaria de 4x2 metros.</p> <p>Material del gráfico: Lona tipo front lit calibre 13 onzas, resistente a la intemperie, con tratamiento UV y acabado mate para evitar reflejos.</p> <p>Tipo de impresión: Impresión digital a full color, resolución mínima de 1440 dpi, con tintas eco-solventes o UV,</p> | 1 | unidad | 1 | \$ 1.800.000 | \$ 1.400.000 | \$ 1.600.000 | \$ 1.600.000 |



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | <p>resistentes a la humedad y radiación solar. Estructura: Material Aluminio tubular tipo truss o similar de alta resistencia y bajo peso.</p> <p>Tipo: Autoportante, modular, y de ensamblaje manual sin requerir herramientas especializadas.</p> <p>Base de Soporte: Dos (2) bases o platinas metálicas planas que garanticen la estabilidad de la estructura en superficies lisas.</p> <p>Acabado: Color aluminio natural o gris mate. Gráfica: Material de Lona banner mate de 13 onzas o tela sublimada de alta opacidad para evitar reflejos de luz y flashes.</p> <p>Impresión: Impresión digital de alta resolución (mínimo 1200 DPI), a full color (CMYK). Resistente a la decoloración.</p> <p>Acabado Refuerzo perimetral termosellado para mayor durabilidad.</p> <p>Sistema de Sujeción: Ojetes (grommets) metálicos distribuidos uniformemente en todo el perímetro de la lona (aprox. cada 30-40 cm) para una tensión homogénea sobre la estructura.</p> <p>Previo a la impresión, el diseño debe de ser</p> | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

| | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------------------------|--|----|--------|----|------------|-----------|-----------|---------------|
| | | presentado al SENA, para su aprobación por parte del área de comunicaciones | | | | | | | |
| 9 | Impresión promocional o publicitaria | Impresión de 20 logos institucionales de 15 x 15 cm con borde protector para ser pegados en la valla (Diseños entregados por la institución) | 20 | Unidad | 20 | \$ 100.000 | \$ 2.000 | \$ 51.000 | \$ 1.020.000 |
| 10 | Gorras deportivas | Gorras deportivas de color Negro (diseño entregado por la entidad) | 50 | Unidad | 50 | \$ 45.000 | \$ 35.000 | \$ 40.000 | \$ 2.000.000 |
| TOTAL | | | | | | | | | \$ 38.982.500 |


El estudio realizado arrojó como resultado del estudio de precios del mercado local el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$38.982.500) M/CTE.**


Dada en Mitú, Vaupés, a los siete (7) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).



JHON JAIRO AGUDELO RINCON

Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Con funciones de director del SENA Regional Vaupés

Proyectó: María del Pilar Lomdoño Marulanda – Dinamizadora CampeSENA 

Revisó: Ivonne M. Herrera- Abogada grupo FPI 

Revisó: Luis Heriberto Diaz Urbina – Coordinador de Formación 